

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Paseo de la Castellana 19  
28046 Madrid

Dinamia Capital Privado S.C.R., S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy, 4 de junio de 2009, en segunda convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión de "Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, Sociedad Anónima" correspondientes al ejercicio 2008, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.
- 2.- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de "Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, Sociedad Anónima" correspondiente al ejercicio 2008 y la distribución de un dividendo de 0,7 euros por acción con cargo a la reserva de prima de emisión.
- 3.- Fijar en 9 el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y en particular:
  - 3.1.-Ratificar el nombramiento por cooptación de Agrupació Mútua del Comerç i la Indústria, Mútua d'Assegurances i Reassegurances a Prima Fixa como consejero dominical y nombrarlo como tal por el plazo estatutario de cinco años. Agrupació Mútua ha designado a D. Miguel Navas Moreno, como su representante persona física para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Consejero de Dinamia en sustitución de D. Félix Millet Tusell;
  - 3.2.-Reelegir a D. Alfred Merton Vinton como consejero, por el plazo estatutario de cinco años, manteniendo la calificación de otro consejero externo que ya tenía;
  - 3.3.-Nombrar a D. Joaquín García-Quirós Rodríguez como consejero dominical, por el plazo estatutario de cinco años, a propuesta del grupo empresarial de la familia Hinojosa, titular del 5% del capital social de Dinamia, a través de las sociedades Eletrés, S.L. (2%) y Aquamagica Inversiones, S.A. (3%), para cubrir la vacante producida como consecuencia de la dimisión presentada por D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo; y

- 3.4.-Nombrar a D. Ricardo Portabella Peralta como consejero dominical, por el plazo estatutario de cinco años, a propuesta de la sociedad Ventos, S.A., titular del 15,061% del capital social de Dinamia y controlada por el Sr. Portabella.
- 4.- Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas por un plazo máximo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta.
- 5.- Delegar las facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Luis de Carlos Bertrán  
El Secretario del Consejo de Administración  
Madrid, 4 de junio de 2009